

CONTRATO DE ALQUILER DE PLAZA DE GARAJE

En _____, a ____ de _____ de 20__.

REUNIDOS

De una parte, D./Dña. _____, mayor de edad, con DNI/NIE número _____, en su condición de PERSONA ARRENDADORA, propietaria de la plaza de garaje sita en _____, identificada como plaza número ____ del edificio o finca _____.

De otra parte, D./Dña. _____, mayor de edad, con DNI/NIE número _____, en su condición de PERSONA ARRENDATARIA.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato y, a tal efecto,

EXPONEN

I. Que la persona arrendadora es propietaria en pleno dominio de la plaza de garaje descrita, libre de cargas y gravámenes que impidan su arrendamiento.

II. Que ambas partes han convenido formalizar el arrendamiento de dicho espacio, con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto

La persona arrendadora cede en arrendamiento a la persona arrendataria la plaza de garaje descrita, destinada exclusivamente al estacionamiento de un vehículo, quedando expresamente excluido cualquier otro uso.

SEGUNDA. Duración

El presente contrato tendrá una duración de _____, contada desde el día ____ de _____ de 20__, prorrogable por periodos iguales si ninguna de las partes comunica a la otra su voluntad de no renovarlo con al menos ____ días de antelación a su vencimiento.

TERCERA. Renta

La renta mensual se fija en _____ euros (€), que la persona arrendataria abonará dentro de los primeros ____ días de cada mes, mediante _____, quedando sujeta a la actualización anual que, en su caso, se pacte entre las partes.

CUARTA. Fianza

En concepto de fianza, la persona arrendataria entrega en este acto a la arrendadora la cantidad de _____ euros (€), que será devuelta a la finalización del contrato, previa comprobación del buen estado de la plaza, salvo el desgaste derivado del uso normal.

QUINTA. Obligaciones de la persona arrendataria

Destinar la plaza exclusivamente al aparcamiento de un vehículo, mantenerla en buen estado, no realizar obras ni modificaciones sin autorización expresa de la persona arrendadora, y no cederla ni subarrendarla a terceros sin su consentimiento por escrito.

SEXTA. Resolución

El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones asumidas en este contrato, y en especial el impago de la renta, facultará a la parte cumplidora para resolver el contrato conforme a lo previsto en el Código Civil.

SÉPTIMA. Normativa aplicable

En lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en el Código Civil, sin que resulte de aplicación la Ley de Arrendamientos Urbanos, al no constituir la plaza de garaje objeto de este contrato una vivienda ni un local destinado a actividad económica.

OCTAVA. Ejemplares

El presente contrato se firma por duplicado y a un solo efecto, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

LA PERSONA ARRENDADORA

LA PERSONA ARRENDATARIA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Plantilla ofrecida con fines informativos por dudaslegislativas.com. No sustituye el asesoramiento de una persona profesional del derecho para casos concretos.